RESTAURACIÓN DE LA LOCOMOTORA DE VAPOR HISTÓRICA ALTOS HORNOS DE VIZCAYA Nº 38 DEL MUSEO VASCO DEL FERROCARRIL

Número de expediente P10035515

Pliego de Prescripciones Técnicas

euskotren

Febrero 2026

ÍNDICE

1. OBJETO **2**
2. ANTECEDENTES **3**
3. ALCANCE **4**
4. CONDICIONES PARTICULARES **5**
   - 4.1. Plazo de ejecución de los trabajos 5
   - 4.2. Presupuesto máximo de licitación 5
   - 4.3. Garantías de los trabajos 5
   - 4.4. Condiciones especiales de ejecución 5
5. CRITERIOS DE NEGOCIACION **7**
6. ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS **8**
7. MODELO DE PROPOSICION DE CRITERIOS SUJETOS A NEGOCIACION **9**

1. OBJETO

El objeto de la prestación a realizar es la Restauración de la Locomotora Histórica de Vapor Nº 38 de los antiguos Altos Hornos de Vizcaya.

En todo el proceso de licitación y contrato posterior se dará cumplimiento entre otros, a la legislación relativa a la Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente, Ley Orgánica de Protección de Datos, Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, a la vez que tratará de fomentar el uso del euskera aplicando la política de Normalización Lingüística de Euskotren

2. ANTECEDENTES

La presente contratación tiene por finalidad garantizar la conservación y restauración de la locomotora, preservando en todo momento su integridad estructural y su valor como bien integrante del patrimonio histórico y cultural. El estado actual de la misma hace necesaria una reparación, que comprende la intervención estructural y mecánica, la restauración y reposición de los elementos deteriorados, la aplicación de tratamientos anticorrosivos y de pintura, así como su carga, transporte y descarga mediante medios especializados, resultando todas estas prestaciones imprescindibles para asegurar su protección, durabilidad y adecuada puesta en valor en el Museo del Ferrocarril de Azpeitia.

El presente expediente se tramita mediante procedimiento negociado sin publicidad, conforme al artículo 168 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, mediante la solicitud de una única oferta.

Los trabajos de reparación de la locomotora histórica AHV número 38, bien integrante del patrimonio histórico de Euskotren, solo pueden ser ejecutados por LANDETA BURDIN LANAK BERRIA SL, al requerir una elevada especialización técnica y la máxima protección de su integridad estructural. La empresa ha intervenido en los últimos cuatro años sobre tres locomotoras idénticas, la AHV número 12 propiedad del ayuntamiento de Santurtzi en 2021, la AHV número 61, propiedad del ayuntamiento de Sestao, en 2022, y la AHV número 44, propiedad del Museo de la Técnica de Euskadi, del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, en 2025, lo que garantiza el conocimiento técnico necesario y la adecuada continuidad de las actuaciones realizadas. Asimismo, la proximidad de sus instalaciones en Azpeitia resulta un factor determinante, dado que el traslado de una locomotora para su reparación conlleva riesgos relevantes asociados a las operaciones de transporte, carga y descarga. Dicha proximidad permite minimizar estos desplazamientos y manipulaciones, reduce de forma significativa los riesgos para un bien de alto valor patrimonial y garantiza un traslado final seguro.

3. ALCANCE

Las actuaciones objeto del presente contrato comprenden los siguientes trabajos:

- Carga de la locomotora en las instalaciones del Museo Vasco del Ferrocarril, mediante camión de transporte especial y mediante autogrúa de 60 toneladas, para su transporte hasta las instalaciones de Landeta Burdin Lanak Berria SL en Azpeitia (Gipuzkoa).
- Reparación general de la locomotora y de sus elementos estructurales y mecánicos, con las siguientes intervenciones:
    - Desmontaje parcial de la locomotora, en la medida en que sea técnicamente posible, procediendo al chorreado con arena de aquellas piezas exteriores visibles susceptibles de reutilización.
    - Reparación, acondicionamiento y puesta en servicio de las piezas reutilizables, así como la reposición de aquellas que no puedan ser recuperadas por su estado de conservación.
    - Montaje completo de la locomotora una vez finalizadas las labores de restauración.
    - Tratamiento exterior y pintura de la locomotora, incluyendo:
        - Limpieza y desengrasado de todas las superficies.
        - Limpieza mediante chorro de arena.
        - Aplicación de dos manos de imprimación anticorrosiva epoxi bicomponente (Shop Primer).
        - Aplicación de dos manos de esmalte de poliuretano acrílico bicomponente de carácter alifático.
- Carga de la locomotora en las instalaciones de la empresa, transporte hasta su ubicación de destino.

4. CONDICIONES PARTICULARES

4.1. Plazo de ejecución de los trabajos

Las prestaciones objeto del presente contrato se realizarán en el plazo máximo de DOCE (12) semanas, siendo el mismo uno de los criterios a negociar.

4.2. Presupuesto máximo de licitación

Presupuesto máximo de licitación del contrato es de CINCUENTA MIL EUROS (50.000 €), IVA excluido, siendo uno de los criterios a negociar.

El importe del contrato será el ofertado por la empresa que resulte adjudicataria en el modelo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. No habrá revisión de precios durante la vigencia del contrato.

La forma de pago de Euskotren se realizará por transferencia bancaria a 30 días fecha de factura, previo registro de la factura a través de la plataforma de facturación de Gobierno Vasco.

4.3. Garantías de los trabajos

Todas las actuaciones ejecutadas durante el transcurso dispondrán como mínimo de UN (1) de garantía desde la fecha en la que se produzca su aceptación por parte de Euskotren, que podrá ser ampliado en oferta siendo uno de los criterios sujetos a negociación.

4.4. Condiciones especiales de ejecución

a) Condiciones especiales de ejecución de tipo social o relativo al empleo

Para la igualdad de mujeres y hombres se tendrá en cuenta lo recogido en los apartados V, VI y VII de la Instrucción sobre incorporación de la perspectiva de género y cláusulas para la igualdad de mujeres y hombres en la contratación pública de la comunidad autónoma de Euskadi, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 12 de marzo de 2024 y publicada en el Boletín Oficial del País Vasco nº 64, de 2 de abril de 2024.

Se garantizará el uso no sexista del lenguaje en la totalidad de los documentos emitidos, escritos o digitales, en cumplimiento del Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres.

b) Condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental

El adjudicatario deberá respetar en todo momento la legislación aplicable en los distintos niveles normativos (comunitario, estatal, autonómico y local), tanto la que se encuentre en vigor al inicio de los trabajos como la que pueda promulgarse durante la vigencia del contrato y resulte de aplicación, por lo que deberá conocer los requisitos ambientales que puedan afectar al desempeño de las labores previstas en el contrato.

La empresa adjudicataria deberá asegurar la correcta gestión de los vertidos, emisiones y residuos generados durante las tareas de reparación de la locomotora, incluidos los derivados de los trabajos de limpieza, desengrasado de superficies y limpieza mediante chorro de arena. A tal efecto, adoptará las medidas necesarias para minimizar el impacto ambiental, garantizando la correcta recogida, segregación y tratamiento de los residuos generados (grasas, aceites, partículas, abrasivos y polvo), conforme a la normativa medioambiental vigente. La gestión de dichos residuos se realizará a través de gestores debidamente autorizados o, en su caso, directamente por el propio taller o instalación, siempre que disponga de las autorizaciones correspondientes.

5. CRITERIOS DE NEGOCIACION

Los criterios sujetos a negociación serán:

- El precio
- El plazo de ejecución
- El plazo de garantía

Tras la negociación, se presentará la segunda y definitiva oferta por parte de la empresa licitadora y Euskotren podrá, si así lo considera, aceptar la misma y proceder a la adjudicación del contrato.

6. ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS

Los documentos exigidos a las empresas licitadoras para participar en el procedimiento se presentarán en los archivos electrónicos o sobres indicados, siguiendo la estructura que se detalla a continuación.

- Sobre de capacidad y solvencia
  Documentación administrativa y de capacidad y solvencia según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Carátula.

- Sobre de juicios de valor
  Memoria técnica que describa con detalle los trabajos a realizar descritos en el punto 3 del presente pliego. Incluirá al menos lo siguiente:

  - Relación de trabajadores y certificación de su capacidad técnica y experiencia en la materia
  - Relación de materiales a utilizar y calidades
  - Relación de maquinaria y utillaje

  Todos aquellos trabajos, materiales y servicios en general no expresamente indicados en este pliego, pero que sean considerados necesarios para la correcta ejecución de los trabajos serán indicados e incluidos en la oferta del sobre de criterios evaluables mediante juicios de valor, y posterior servicio, siempre que no constituya documentación o información que haya que valorar mediante fórmulas.

- Sobre de fórmulas
  Proposición económica y criterios sujetos a negociación, utilizando para ello el "Modelo de proposición de criterios a negociar" incluido en el punto 8 del presente pliego.

7. MODELO DE PROPOSICION DE CRITERIOS SUJETOS A NEGOCIACION

D./Dña. ....., con domicilio en ....., calle .....y D.N.I. ....., en nombre propio o en representación de la empresa....., con domicilio en ....., calle ..... C.P. ..... Teléfono ..... y N.I.F. .....

DECLARO

I. Que he recibido el anuncio de licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la restauración de la locomotora de vapor histórica Altos Hornos de Vizcaya Nº 38 con número de expediente P10035515

II. Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, con su contenido, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para participar en dicho concurso, no estando incurso en prohibición para contratar o incompatibilidad alguna a tal efecto.

IV. Que, en relación con el citado concurso, propongo su realización por la cifra total estimada.....€, *(máximo 50.000 €, IVA excluido)* en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los conceptos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista, con la única excepción del IVA.

V. Que, en relación con el citado concurso, propongo un plazo de ejecución de ..... meses *(máximo 12 semanas)*

VI. Que, en relación con el citado concurso, propongo una garantía de ..... meses *(mínimo 1 año)*

VII. Plazo mínimo de validez de la oferta: ..... meses *(mínimo 3 meses)*, a partir de la recepción de ofertas

En ....., a .....de ..... de 2026

Fdo.:

Cargo: